



ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ID N°547640-17-LE25 AUTOCLAVE UNIDAD ESTERILIZACIÓN CESFAM DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE VILLA ALEGRE

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN:

Mandante	I. Municipalidad de Villa Alegre
Unidad Técnica	DEPARTAMENTO DE SALUD
Fecha de Publicación	06/08/2025
Fecha de Cierre Portal	14/08/2025
Fecha de Apertura Portal	18/08/2025
Presupuesto Disponible	\$16.471.459.-
Tipo de Licitación	Pública

Mediante el presente Informe de Acta de Apertura de fecha: 18/08/2025.-

II. SE CONSTATA LO SIGUIENTE

Nº DE OFERTAS QUE SE PRESENTARON AL PORTAL: 2

Rut Proveedor	Proveedor	Total Oferta	Estado
76.866.699-7	COMERCIAL VR LTDA.	\$10.500.000.-	Aceptada
79.722.860-5	WINKLER LTDA.	\$8.690.000.-	Aceptada

III.- FACTORES DE EVALUACIÓN:

CRITERIO	PUNTAJE
A.- Precio	40
B.- Calidad Técnica	40
C.- Cumplimiento requisitos formales	10
D.- Programas de integridad y de cumplimiento	10

• **PAUTA DE EVALUACIÓN POR CADA CRITERIO**

A.- Criterio Precio (40 puntos del total de evaluación):

Para la evaluación de este Criterio, se considerará el valor de la totalidad de los servicios mencionados en el Anexo N°6, oferta económica.

Precio Línea
Puntaje = $(40 * OM) / OE$

OM= Oferta más económica

OE= Oferta a evaluar

Este criterio se determinará por la suma del valor requerido en el anexo respectivo, no obstante, se especifica que este es un contrato de suministro, por ende, su valoración será siempre y a cualquier adjudicatario el descrito como presupuesto disponible para el periodo de tiempo respectivo, y la forma de ejecución, como se explica en las especificaciones técnicas, será conforme a las necesidades y requerimientos del servicio, pudiendo o no ejecutarse en su totalidad lo presupuestado o un monto menor a éste.

B.- Calidad Técnica (40 puntos del total de evaluación)

CLASIFICACIÓN	Puntaje Obtenido
El oferente ofrece una propuesta técnica con una descripción clara y detallada de los aspectos técnicos de nivel superior (1° lugar en calidad), que además se ajusta completamente a los requerimientos señalados en las bases técnicas de la presente licitación, por lo tanto, se considera una oferta satisfactoria. (Anexo N°5).	40
El oferente ofrece una propuesta técnica que, a juicio de la unidad técnica, es completa en relación a los aspectos básicos requeridos, con una descripción suficiente que cumple con los parámetros mínimos obligatorios descritos. Por tanto se considera medianamente satisfactoria la descripción entregada. (2° lugar en calidad). (Anexo N°5)	20
El oferente ofrece una propuesta técnica sin especificación ni detalles, o no ofrece ficha técnica, es una oferta de un nivel insatisfactorio por no cumplir el estándar base requerido (3° lugar en calidad).- (Anexo N°5).-	0

C.- Cumplimiento de Requisitos Formales (10 puntos del total de evaluación)

El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de ésta y acompañando todos los antecedentes requeridos, sin errores u omisiones formales, obtendrá 10 puntos en este criterio de evaluación.

Si el oferente ha incurrido en errores u omisiones formales o se han omitido certificaciones o antecedentes y se aplica lo dispuesto en estas bases (uso de foro inverso), resultando subsanadas correctamente en el plazo allí indicado, obtendrá 5 puntos.

Por último, si el oferente no subsana correctamente errores u omisiones formales, o certificaciones o antecedentes omitidos al momento de presentar su oferta, o lo hace fuera del plazo indicado, obtendrá 0 puntos en este criterio.

D.- Programas de integridad y de cumplimiento (10 puntos).

Se evaluará si el oferente cuenta con programa/s de integridad y/o de cumplimiento que sean conocidos por su personal.

Para ello, el oferente deberá completar el anexo respectivo, así como adjuntar documentos que den cuenta de la comunicación de tales instrucciones a sus trabajadores, tales como ordinarios, correos, asistencia a charlas o inducciones atingentes, entre otros. Asimismo se considerará satisfactorio la presentación de cursos, diplomados, capacitaciones u otros documentos fidedignos que den cuenta que el proveedor persona natural o quienes, en caso de persona jurídica, tengan relación con la ejecución de las prestaciones, se han capacitado en integridad o cumplimiento normativo (compliance).

Si el oferente presenta estos programas con documentación que la acredite o respalde, se otorgará 10 puntos.

Si el oferente solamente ofrece la documentación que dé cuenta de la existencia de programas sin medios de acreditación de su difusión, o bien, no contando con programa, se indica en el anexo respectivo el plazo para su implementación conforme al Dictámen E586179N24 de la Contraloría General de la República, se asignará 5 puntos.

Si el oferente no cuenta con los programas de integridad o de cumplimiento y no indica plazo de implementación, se otorgará 0 puntos. La no presentación del anexo respectivo será causal de inadmisibilidad de la oferta.

ACTA EVALUACIÓN DE OFERTAS

IV. PONDERACIÓN PUNTAJE:

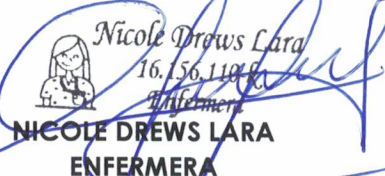
CRITERIO	PUNTAJE Proveedor 1	PUNTAJE Proveedor 2
A.- Precio	\$10.500.000.- 33.1	\$8.690.000.- 40
B.- Calidad Técnica	20	20
C.- Cumplimiento requisitos formales	CUMPLE 10	CUMPLE 10
D.- Programas de integridad y de cumplimiento	CUMPLE 10	CUMPLE 10
PONDERACIÓN PUNTAJES	73.1 PTOS.	80 PTOS.

V.- CONCLUSIÓN:

De acuerdo a la evaluación anterior, la Comisión Evaluadora, de la Licitación Pública ID: 547640-17-LE25, **AUTOCLAVE UNIDAD ESTERILIZACIÓN CEFAM**, nombrada mediante Decreto Alcaldicio N°1494 del 01/08/2025, sugiere al Sr. Alcalde adjudicar al proveedor: WINKLER LTDA., RUT.: 79.722.860-5, por un monto de \$ 8.690.000.- (Ocho millones seiscientos noventa mil pesos). Más impuesto.

Lo anterior, debido a que esta Comisión Evaluadora, en consideración a la fundamentación de la adquisición de equipo autoclave para la Unidad de Esterilización del CEFAM, referida a la necesidad de cubrir las demandas de las diferentes unidades clínicas requirentes de material estéril necesario para realizar prestaciones de salud con estándares de calidad y seguridad de atención establecidos en la normativa legal vigente, estima que pese a que el requerimiento establecido corresponde a una capacidad de 85 litros del equipo autoclave, las 2 ofertas presentadas corresponden a equipo autoclave con capacidad de 80 litros, pero con características técnicas satisfactorias y acordes a las solicitadas tales como: la metodología de calor húmedo (vapor), equipo autoclave sobremesa, panel indicador de ciclos y etapas, protección anti shock eléctrico, dimensiones aproximadas de capacidad interior, cumplimiento de normas técnicas (ISO), garantía de 12 meses, plazo de entrega 5 días, instalación, puesta en marcha y capacitación para funcionarios/funcionarias del área de esterilización. Todo lo anterior sumado a el precio obtenido con impuesto incluido de \$10.341.100.- (Diez millones trescientos cuarenta y un mil cien pesos), mientras que el presupuesto de la adquisición corresponde a \$16.471.459.- (Dieciséis millones cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos), lo que significa un ahorro del presupuesto estimado de un 37.3%.-


Contanza Torrejón Morales
19.574.836-5
Matrona
CONTANZA TORREJÓN MORALES
MATRONA


Nicole Drews Lara
16.156.110-5
Enfermera
NICOLE DREWS LARA
ENFERMERA


DIRECCIÓN
CEFAM
"Jorge del Campo Rojas"
JAIME GONZÁLEZ PÉREZ
DIRECTOR CEFAM

Villa Alegre, 19 de agosto de 2025